**AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA**

**SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA No. 006 de 2017**

**Objeto: RENOVACION DE LAS LICENCIAS DE LA PLATAFORMA WEBSENSE, SECURITY GATEWAY Y DE LOS EQUIPOS DE SEGURIDAD ALIEN VAULT, GLOBALSUITE Y SAINT DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES SOLICITADAS EN EL ANEXO TECNICO**

El Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores, en cumplimiento de lo exigido en los artículos 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015, informa a la comunidad en general que iniciará proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA No. 006 de 2017.**

Para efectos de lo anterior, se señala a continuación la información indicada en el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015:

**1. OBJETO**

**RENOVACION DE LAS LICENCIAS DE LA PLATAFORMA WEBSENSE, SECURITY GATEWAY Y DE LOS EQUIPOS DE SEGURIDAD ALIEN VAULT, GLOBALSUITE Y SAINT DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES SOLICITADAS EN EL ANEXO TECNICO**

* 1. **ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS**

**LAS SIGUIENTES SON LAS ESPECIFICACIONES MÍNIMAS TÉCNICAS QUE DEBEN CUMPLIR LAS PROPUESTAS:**

| **NUMERAL** | **ÍTEM** | **DESCRIPCIÓN** |
| --- | --- | --- |
| **1** | **SOPORTE GLOBALSUITE INFORMATION SECURITY** | * 1. El proponente adjudicatario seleccionado deberá suministrar la renovación de una (1) licencia de uso del software o herramienta para llevar el SGSI a nombre del Ministerio, con actualización de versiones por un año.   2. La solución debe contener los módulos que permitan cumplir con el ciclo PHVA para una mejora continua, en especial debe contener el módulo de análisis de riesgos de TI como base fundamental del SGSI.   3. La solución debe permitir realizar análisis diferenciales para poder determinar el nivel inicial de seguridad, desarrollar inventarios de activos, análisis de riesgos asistido, gestión de riesgos, históricos. así como un módulo especial para la parametrización de las metodologías, cálculos, niveles entre otros.   4. El tipo de conexión entre los clientes web y el servidor web debe ser a través del protocolo seguro HTTPS, para que desde cualquier parte de la red la conexión esté cifrada.   5. La herramienta debe contar con un gestor documental que estructura la documentación por cláusulas y procedimientos y con un control de versiones   6. Permitir la elaboración de actas de reunión, destacando el registro de acciones del Comité de Seguridad, envío automático de actas a todos los asistentes y su registro directo en el gestor documental   7. La licencia de uso de la herramienta de gestión debe permitir cualquier número de usuarios vía web que la Entidad requiera, debe tener mecanismos de autenticación como son: usuario y clave permitiendo recuperar la clave en caso de olvido o cambio deseado   8. Brindar flexibilidad a la hora de definir los perfiles de los usuarios de acuerdo con sus roles y/o responsabilidades   9. Permitir el registro de las actividades de los diferentes usuarios.   10. Permitir definir perfiles para el control de documentos (desarrollador, ejecutor, revisor, aprobador).   11. Disponer de reportes que permita visualizar la información relevante.   12. Permitir la edición de reportes en formatos Word, Excel y PDF   13. Disponer de interfaz para el diseño de reportes a requerimientos del usuario   14. Automatizar las auditorías   15. El proponente adjudicatario seleccionado garantizara que los tiempos máximos de atención para los incidentes dependerán del nivel de severidad en que se presenten, para lo cual la Entidad informara el nivel de severidad, así:   **Urgente:** (sistema fuera de servicio). El ingeniero asignado deberá llegar al sitio de prestación del servicio dentro de las cuatro (4) horas siguientes a la solicitud del mismo. El proponente adjudicatario debe ofrecer atención inmediata vía telefónica, correo electrónico y remotamente.  **Grave:** (sistema gravemente debilitado). El ingeniero asignado debe llegar al sitio de prestación del servicio dentro del día hábil posterior a la solicitud del mismo.  **No critica:** el ingeniero asignado deberá llegar al sitio de prestación del servicio a una hora mutuamente convenida entre las partes, será posterior al siguiente día hábil después de la solicitud de servicio.   * 1. El proponente adjudicatario brindara soporte telefónico, remoto o por correo electrónico para resolver inquietudes de tipo técnico, los desplazamientos hacia la sede del Ministerio de Relaciones Exteriores serán programados de común acuerdo, los desplazamientos pueden no ser necesarios cuando se pueda acceder a los aplicativos de forma remota a través de conexiones VPN o sesiones Webex, y se puedan tomar las acciones necesarias para corregir el o los problemas reportados, dependiendo de la gravedad del problema, la cual será definida por el supervisor del contrato, el ingeniero de soporte del proponente adjudicatario deberá desplazarse a las instalaciones del Ministerio de Relaciones Exteriores para solucionar los inconvenientes técnicos que se presenten, para lo cual el ingeniero de soporte deberá presentarse máximo en cuatro (4) horas para atender los inconvenientes técnicos si el nivel de severidad es clasificado como urgente, el horario de atención es en modalidad 7x24, el proponente adjudicatario deberá informar cual es el centro de recepción de llamadas.   2. El proponente adjudicatario verificará y afinará las actualizaciones mediante visitas mensuales previa solicitud del supervisor. |
| **2** | **SOPORTE SAINT** | * 1. El proponente adjudicatario seleccionado deberá suministrar la renovación de   una licencia para análisis de vulnerabilidades, pruebas de penetración y seguimiento a la remediación con soporte y actualización por un año para 128 IPs que se mantienen fijas durante las 4 diferentes corridas trimestrales y 10 IP adicionales que pueden variar entre corridas.   * 1. La solución debe soportar las especificaciones del Protocolo de Automatización de Contenidos de Seguridad (“(“Security Content Automation Protocol” - SCAP) como un Escáner de Configuración Autenticada (“Authenticated Configuration Scanner” - ACS), incluyendo la opción de Vulnerabilidades y Exposiciones Comunes (“Common Vulnerabilities and Exposures” - CVE).   2. La solución debe soportar los requerimientos de SCAP definidos para cada uno de los componentes, las especificaciones de SCAP y la verificación de pruebas de cumplimiento (“compliance”).   3. La solución debe soportar lenguajes de trasmisión de datos de las vulnerabilidades encontradas, se espera como mínimo que la solución sea compatible con las especificaciones XCCDF, OVAL, CCE, CPE, CVE y CVSS, AI, ARF y TMSAD.   4. La solución debe proporcionar análisis de datos, enlaces a fuentes externas de información autorizadas, políticas de edición e interfaces de presentación de informes para facilitar políticas locales de investigación y análisis.   5. La solución debe generar Informes de cumplimiento a través de plantillas predefinidas y personalizar las presentaciones de estos en formatos tales como HTML, PDF, XML y CSV. Debe soportar además la presentación de informes Cyberscope utilizando el formato de alimentación de datos XML.   6. La solución debe soportar el control de acceso granular de los usuarios y la auditoria de la actividad de estos dentro de la aplicación a través de la asignación de permisos a determinados objetos y usuarios individuales.   7. La solución debe soportar como mínimo el protocolo TCP/IP versión 4 y 6. La documentación debe estar en línea para todos los componentes y debe soportar la búsqueda de vulnerabilidades según SANS/FBI Top 20   8. La solución debe permitir la búsqueda de vulnerabilidades en los BIOS y/o Firmware de los dispositivos de red.   9. La solución debe permitir búsqueda de vulnerabilidades por IP, nombre de máquina, URL y grupo de IP. Mediante un panel de control deberá permitir parar o pausar la exploración en cualquier instante de tiempo   10. La solución debe incluir por lo menos 20 herramientas en la consola de administración web para hacer penetración de vulnerabilidades a saber: arp spoofing, phising, keylogguers por software, comandos auto ejecutables para flash-drives, plantillas phising para redes sociales como linkedin entre otros.   11. La solución debe incluir exploits para penetración automática y manual de las vulnerabilidades.   12. El proponente adjudicatario seleccionado deberá introducir la licencia en la instancia virtualizada de contingencia cuando sea necesario hacer análisis distribuidos para luego consolidarlos en el sistema central   13. El proponente adjudicatario seleccionado deberá suministrar tres certificaciones expedidas por los clientes donde se haga constar que ha guiado la implementación de la norma ISO27001 en el territorio colombiano y que en estas ha desarrollado análisis de vulnerabilidades.   14. La solución debe tener las siguientes características de fábrica: * Free Discovery scanning * Microsoft Patch Tuesday scan workflow * Network device firmware scanning * Custom scan Policies * Custom Checks * Scan Policy Editor * Configuration benchmark Policy Editor * Exclusions * Custom Severities * Internal scanning via Cloud VPN tunnel   1. El proponente adjudicatario seleccionado deberá suministrar dentro de la solución un módulo de tickets para hacer seguimiento a la remediación por parte de los usuarios administradores de los activos.   2.17 El proponente adjudicatario seleccionado garantizara que los tiempos máximos de atención para los incidentes dependerán del nivel de severidad en que se presenten, para lo cual la Entidad informara el nivel de severidad, así:  **Urgente:** (sistema fuera de servicio). El ingeniero asignado deberá llegar al sitio de prestación del servicio dentro de las cuatro (4) horas siguientes a la solicitud del mismo. El proponente adjudicatario debe ofrecer atención inmediata vía telefónica, correo electrónico y remotamente.  **Grave:** (sistema gravemente debilitado). El ingeniero asignado debe llegar al sitio de prestación del servicio dentro del día hábil posterior a la solicitud del mismo.  **No critica:** el ingeniero asignado deberá llegar al sitio de prestación del servicio a una hora mutuamente convenida entre las partes, será posterior al siguiente día hábil después de la solicitud de servicio.   * 1. El proponente adjudicatario brindara soporte telefónico, remoto o por correo electrónico para resolver inquietudes de tipo técnico, los desplazamientos hacia la sede del Ministerio de Relaciones Exteriores serán programados de común acuerdo, los desplazamientos pueden no ser necesarios cuando se pueda acceder a los aplicativos de forma remota a través de conexiones VPN o sesiones Webex, y se puedan tomar las acciones necesarias para corregir el o los problemas reportados, dependiendo de la gravedad del problema, la cual será definida por el supervisor del contrato, el ingeniero de soporte del proponente adjudicatario deberá desplazarse a las instalaciones del Ministerio de Relaciones Exteriores para solucionar los inconvenientes técnicos que se presenten, para lo cual el ingeniero de soporte deberá presentarse máximo en cuatro (4) horas para atender los inconvenientes técnicos si el nivel de severidad es clasificado como urgente, el horario de atención es en modalidad 7x24, el proponente adjudicatario deberá informar cual es el centro de recepción de llamadas.   2. El proponente adjudicatario verificará y afinará las actualizaciones mediante visitas mensuales previa solicitud del supervisor. |
| **3** | **SOPORTE FORCEPOINT** | * 1. El proponente adjudicatario proveerá la renovación de la suscripción de la protección Forcepoint Triton Web Security Gateway para 1600 usuarios basada en el uso de dos (2) appliances V5000 de Forcepoint, configurados en modo “cluster”, por un año.   2. El proponente adjudicatario brindara servicio de soporte y mantenimiento 7x24 y renovación del uso, durante la vigencia de la licencia de Forcepoint Triton Web Security Gateway para 1600 usuarios con soporte Premium por parte del fabricante. El servicio debe proveer una solución que debe ser un proxy para HTTP, HTTPS, FTP, FTP sobre HTTP, SOCKS y NNTP.   3. La solución debe incluir tecnología web caching para proveer mejoras adicionales en el desempeño de la red mediante el uso de contenido que sea reusable y de almacenamiento local. Se espera que la solución mejore los tiempos de respuesta del acceso a internet y mejore el uso del ancho de banda del enlace de internet.   4. El proponente adjudicatario seleccionado garantizara que los tiempos máximos de atención para los incidentes dependerán del nivel de severidad en que se presenten, para lo cual la Entidad informara el nivel de severidad, así:   **Urgente:** (sistema fuera de servicio). El ingeniero asignado deberá llegar al sitio de prestación del servicio dentro de las cuatro (4) horas siguientes a la solicitud del mismo. El proponente adjudicatario debe ofrecer atención inmediata vía telefónica, correo electrónico y remotamente.  **Grave:** (sistema gravemente debilitado). El ingeniero asignado debe llegar al sitio de prestación del servicio dentro del día hábil posterior a la solicitud del mismo.  **No critica:** el ingeniero asignado deberá llegar al sitio de prestación del servicio a una hora mutuamente convenida entre las partes, será posterior al siguiente día hábil después de la solicitud de servicio.   * 1. El proponente adjudicatario brindara soporte telefónico, remoto o por correo electrónico para resolver inquietudes de tipo técnico, los desplazamientos hacia la sede del Ministerio de Relaciones Exteriores serán programados de común acuerdo, los desplazamientos pueden no ser necesarios cuando se pueda acceder a los aplicativos de forma remota a través de conexiones VPN o sesiones Webex, y se puedan tomar las acciones necesarias para corregir el o los problemas reportados, dependiendo de la gravedad del problema, la cual será definida por el supervisor del contrato, el ingeniero de soporte del proponente adjudicatario deberá desplazarse a las instalaciones del Ministerio de Relaciones Exteriores para solucionar los inconvenientes técnicos que se presenten, para lo cual el ingeniero de soporte deberá presentarse máximo en cuatro (4) horas para atender los inconvenientes técnicos si el nivel de severidad es clasificado como urgente, el horario de atención es en modalidad 7x24, el proponente adjudicatario deberá informar cual es el centro de recepción de llamadas.   El proponente adjudicatario verificará y afinará las actualizaciones mediante visitas mensuales previa solicitud del supervisor. |
| **4** | **SOPORTE ALIEN VAULT** | * 1. El proponente adjudicatario realizara el servicio de soporte y mantenimiento 7x24 por un año, de monitoreo a la infraestructura critica del Ministerio, correlacionando los eventos, para minimizar los riesgos o ataques que se pudieran presentar.   2. La solución debe procesar la información de logs recolectada, a fin de proporcionar al usuario la información necesaria a través de reportes listos para ser auditados.   3. La solución debe generar reportes de procesamiento, y visualización de informes a través de diferentes formatos a saber: PDF, Excel y HTML entre otros.   4. La solución debe gestionarse vía interfaz web y línea de comandos.   5. La solución debe permitir exportar documentos de auditoria de seguridad, análisis de riesgo tecnológico y controles de seguridad de aplicación.   6. La solución debe proveer métricas e indicadores presentados y formalizados para el cumplimiento de normas como la ISO 27001.   7. Debe recibir y almacenar logs de 75 activos de red.   8. Debe suministrar los plugins (colectores) para capturar logs y monitorear pasivamente buscando patrones sospechosos.   9. Debe incluir agentes que reciban datos (logs) de máquinas, dispositivos y aplicaciones, incluso propietarias, así como plugins específicos para cada tipo de log, que se traten a efectos de recepción, normalización y envío tanto en formato original como normalizado.   10. La solución debe detectar intrusos en red local, WAN y WLAN, mediante la monitorización de red y la detección de anomalías, utilizando el servicio de IDS que “escuche” y analice el tráfico generado en un portmirror del swith de core del Ministerio. Además, debe recolectar logs y enviar eventos normalizados al servidor de correlación de eventos.   11. La solución debe estar en capacidad de suministrar un IDS a nivel de Red (NIDS)   12. La solución debe estar en capacidad de suministrar un IDS a nivel de Host (HIDS) como mínimo para sistemas operativos Windows y Linux   13. La solución debe contar con un motor de correlación de eventos basado en reglas, debe permitir correlacionar información de múltiples fuentes distintas y generar alertas que puedan ser confirmadas en los registros o trazas que deja el software (logs, etc).   14. La solución debe recolectar los registros de eventos de todos los dispositivos de red, así sea necesario desarrollar plugins por parte del proveedor.   15. La solución recolectara registros de eventos para operaciones de seguridad y de cumplimiento de regulaciones como GPG 13, ISO 27001/27002, SOX, FISMA, PCI DSS, y HIPAA entre otros   16. El proponente adjudicatario debe proveer el software de tipo appliance virtual para VMWARE, es decir que no sea necesario implementar una maquina física.   17. La solución adicionalmente a la correlación debe hacer tareas básicas de descubrimiento de activos y análisis de vulnerabilidades.   18. El proponente adjudicatario seleccionado garantizara que los tiempos máximos de atención para los incidentes dependerán del nivel de severidad en que se presenten, para lo cual la Entidad informara el nivel de severidad, así:   **Urgente:** (sistema fuera de servicio). El ingeniero asignado deberá llegar al sitio de prestación del servicio dentro de las cuatro (4) horas siguientes a la solicitud del mismo. El proponente adjudicatario debe ofrecer atención inmediata vía telefónica, correo electrónico y remotamente.  **Grave:** (sistema gravemente debilitado). El ingeniero asignado debe llegar al sitio de prestación del servicio dentro del día hábil posterior a la solicitud del mismo.  **No critica:** el ingeniero asignado deberá llegar al sitio de prestación del servicio a una hora mutuamente convenida entre las partes, será posterior al siguiente día hábil después de la solicitud de servicio.   * 1. El proponente adjudicatario brindara soporte telefónico, remoto o por correo electrónico para resolver inquietudes de tipo técnico, los desplazamientos hacia la sede del Ministerio de Relaciones Exteriores serán programados de común acuerdo, los desplazamientos pueden no ser necesarios cuando se pueda acceder a los aplicativos de forma remota a través de conexiones VPN o sesiones Webex, y se puedan tomar las acciones necesarias para corregir el o los problemas reportados, dependiendo de la gravedad del problema, la cual será definida por el supervisor del contrato, el ingeniero de soporte del proponente adjudicatario deberá desplazarse a las instalaciones del Ministerio de Relaciones Exteriores para solucionar los inconvenientes técnicos que se presenten, para lo cual el ingeniero de soporte deberá presentarse máximo en cuatro (4) horas para atender los inconvenientes técnicos si el nivel de severidad es clasificado como urgente, el horario de atención es en modalidad 7x24, el proponente adjudicatario deberá informar cual es el centro de recepción de llamadas.   2. El proponente adjudicatario verificará y afinará las actualizaciones mediante visitas mensuales previa solicitud del supervisor. |
| **5** | **TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO** | El proponente adjudicatario brindara la transferencia de conocimiento a los ingenieros del área de seguridad de la información del Ministerio de Relaciones Exteriores durante el mantenimiento preventivo y afinamiento a cada una de las soluciones de seguridad relacionadas anteriormente.  Adicionalmente, el proponente adjudicatario garantizará:   * Transferencia de conocimiento de 20 horas en Global Suit, módulo SGSI. * Transferencia de conocimiento en actualización a la versión 2017 de CRISC, mínimo de 40 horas, incluidos dos (2) Vouchers para el examen de certificación. |

**2. MODALIDAD DE SELECCIÓN**

Para determinar la modalidad de selección que aplica al presente proceso, se tiene en cuenta lo señalado en los artículos 2.2.1.2.1.2.1 y 2.2.1.2.1.2.6 del Decreto 1082 de 2015: **Selección Abreviada por Subasta Inversa, Electrónica.**

**3. PRESUPUESTO OFICIAL**

El presupuesto oficial para la presente contratación es por la suma de **TRESCIENTOS CUARENTA MILLONES CUATROCIENTOS DOS MIL CUATROCEINTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($ 340.402.489)** Incluido IVA y demás impuestos, tasas, contribuciones y costo directos e indirectos a los que haya lugar.

**4. PLAZO DE EJECUCION**

El plazo para ejecutar el contrato resultante de este proceso, será hasta el 30 de noviembre de 2017, contado a partir de la aprobación de la garantía única de cumplimiento, previa expedición del registro presupuestal.

**5. CRONOGRAMA DEL PROCESO**

El Fondo Rotatorio del Ministerio Relaciones Exteriores dispondrá del siguiente cronograma para el trámite del presente proceso de selección:

| **ACTIVIDAD EN CURSO DEL PROCESO DE SELECCIÓN** | **FECHAS** |
| --- | --- |
| Publicación Aviso de Convocatoria Pública en el Portal Único de Contratación – SECOP, Proyecto de Pliego de Condiciones y Estudios Previos | 31 de agosto de 2017 |
| Observaciones al Proyecto de Pliego de Condiciones | Del 1 de septiembre al 07 de septiembre de 2017 |
| Manifestación de interés limitación convocatoria Mipymes | Hasta el 11 de septiembre de 2017 |
| * Respuesta a observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones si hubiere lugar. * Acto Administrativo de Apertura, publicación del Pliego de Condiciones Definitivo en el Portal Único de Contratación – SECOP. * Limitación o no a MIPYMES del proceso de selección. | 13 de septiembre de 2017 |
| Plazo para que los interesados presenten observaciones al Pliego de Condiciones Definitivo | 13 de septiembre al 15 de septiembre de 2017 |
| Respuesta a observaciones al Pliego de Condiciones Definitivo si hubiere lugar | 20 de septiembre de 2017 |
| Publicación de Adendas si hubiere lugar | 21 de septiembre de 2017 |
| Entrega de las Propuestas y Cierre del proceso | 22 de septiembre de 2017  HORA: 10:00 a.m.  LUGAR: Coordinación de Licitaciones y Contratos OFICINA OH211 |
| Verificación requisitos habilitantes y de la propuesta | Del 22 al 26 de septiembre de 2017 |
| Traslado Informe de verificación | Del 27 al 29 de septiembre de 2017 |
| Capacitación Virtual de la Herramienta | 28 de septiembre de 2017  HORA: 10:00 a.m.  LUGAR: CARRERA 7 # 26 - 20 PIS0 19  EDIFICIO SEGUROS TEQUENDAMA |
| Simulacro de la Herramienta | 29 de septiembre de 2017  HORA: 10:00 a.m.  PARTICIPACIÓN POR INTERNET |
| Publicación del informe de habilitados y respuesta a las observaciones | 04 de octubre de 2017 |
| Apertura del Sobre Económico, revisión de propuestas económicas y verificación de la propuesta económica más baja. | 05 de octubre de 2017  HORA: 10:00 a.m.  LUGAR: Ministerio de Relaciones Exteriores Salón Anexo a la Secretaría General, Calle 10 # 5 – 51. |
| Realización de la Subasta Inversa Electrónica | 05 de octubre de 2017  HORA: 2:30 p.m.  PARTICIPACIÓN POR INTERNET |
| Adjudicación del contrato | Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la realización de la subasta inversa electrónica. |
| Firma del Contrato | Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la adjudicación. |
| Publicación del Contrato en el Portal único de Contratación | Dentro de los (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato |

**6. PREPARACION PRESENTACION DE LAS PROPUESTAS**

6.1. MODALIDAD ESCRITA

Los interesados en participar en el proceso de selección deberán presentar dos sobres cerrados de la siguiente forma:

I. SOBRE No. 1 (ORIGINAL y DOS COPIAS)

La oferta con los documentos jurídicos, técnicos y financieros para la verificación de los documentos habilitantes, será presentada en original y dos (2) copias por escrito, elaborada por cualquier medio electrónico, tal como se explica a continuación. Tanto el original como las copias estarán **FOLIADAS** **A UNA SOLA CARA** (sin importar su contenido o materia), en estricto orden numérico consecutivo ascendente (no se podrán utilizar letras), incluyendo en cada ejemplar los documentos y requisitos exigidos en el pliego de condiciones.

a. Un (1) sobre que contenga la propuesta original completa, con todos los documentos y anexos relacionados en este pliego de condiciones.

b. Dos (2) sobres que contengan en forma respectiva la **primera y la segunda copia**, exactas a la propuesta original.

|  |
| --- |
| II. SOBRE No. 2 (ORIGINAL ACOMPAÑADA DE COPIA EN MEDIO MAGNÉTICO EN FORMATO EXCEL) |

**PROPUESTA ECONOMICA INICIAL. ANEXO No. 3 (SOBRE CERRADO)**

El precio ofertado en el Anexo No. 3 Propuesta Económica, será considerado como precio base, para el inicio del evento de subasta. (SOBRE CERRADO ACOMPAÑADO DE COPIA EN MEDIO MAGNÉTICO EN FORMATO EXCEL).

La propuesta contendrá todos los documentos señalados en el pliego de condiciones. Cada sobre estará cerrado y rotulado de la siguiente manera:

Número del proceso

Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores

Coordinación Grupo Interno de Trabajo Licitaciones y Contratos

Carrera 5a No. 9- 03 Oficina OH 211

Original (Primera o segunda copia)

Fecha:

Información del proponente Nombre del proponente: Dirección de notificaciones: Teléfono:

Fax:

Dirección de correo electrónico:

Información del representante legal o apoderado

Representante o apoderado:

Dirección de notificaciones:

Teléfono:

Fax:

Correo electrónico:

En caso de discrepancias entre el original y las copias prima el contenido de la propuesta original.

En caso de discrepancias entre números y letras prevalecerá la información en letras.

Las propuestas se entregarán en el lugar y hasta el día y hora indicados en el **CRONOGRAMA DEL PROCESO**.

El idioma del proceso de selección es el castellano, y por tanto, se solicita que todos los documentos y certificaciones a los que se refiere el pliego de condiciones emitidos en idioma diferente al castellano, sean presentados en su idioma original y en traducción simple al castellano.

Las enmiendas, entrelíneas y raspaduras serán debidamente salvadas, con una nota a la margen firmada por quien suscribió la carta de presentación de la propuesta.

No se aceptarán propuestas, enviadas por correo electrónico o fax, ni con posterioridad a la fecha y hora señaladas para el recibo de las propuestas en el proceso de selección, ni en sitios o condiciones diferentes de los que se han previsto en el Cronograma del presente pliego de condiciones. En tales eventos la Entidad no asumirá responsabilidad alguna.

La presentación de la propuesta constituye un compromiso entre el proponente y la Entidad, según el cual dicha propuesta, permanece abierta para su evaluación y aceptación durante la vigencia de la garantía de seriedad de la propuesta, so pena de hacerla efectiva si el proponente la retira, salvo que este retiro obedezca a la configuración de una causal de inhabilidad o incompatibilidad sobreviniente.

Nota.- Información Confidencial. A pesar de que la naturaleza de la información solicitada para la presentación de las propuestas no tiene la vocación de constituir información que pueda ampararse en la reserva o el secreto protegido por la ley, los proponentes son responsables de advertir lo contrario en el caso en que las propuestas contuvieren información confidencial, privada o que configure secreto industrial, de acuerdo con la ley colombiana, indicando tal calidad y expresando las normas legales que lo fundamentan.

En todo caso, la Entidad se reserva el derecho de revelar dicha información a sus agentes o asesores, con el fin de evaluar la propuesta.

**7. CONVOTATORIA A MIPYMES**

De conformidad con lo establecido en el artículo 12º de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.4.2.2. y siguientes del Decreto 1082 de 2015, este proceso es susceptible de ser limitado a las Mipyme toda vez que el valor del presupuesto es menor ciento veinticinco mil dólares americanos (USD$125.000) lo que equivale a TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS ($366.778.750).

**8. PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES Y ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS**

El proyecto de pliegos de condiciones para este proceso de contratación, así como los estudios y documentos previos que sirvieron de base para su elaboración, se podrán consultar en el Portal Único de Contratación-Sistema Electrónico de la Contratación Pública - [www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co), o en la Carrera 5ta No. 9-03 de Bogotá D.C. – Oficina OH 211 Grupo Interno de Trabajo Licitaciones y Contratos.

**9. ACUERDOS Y TRATADOS COMERCIALES EN MATERIA DE CONTRATACIÓN PÚBLICA**

Los Acuerdos Comerciales son los tratados internacionales vigentes celebrados por el Estado Colombiano, que contienen derechos y obligaciones en materia de compras públicas. Es deber de la Entidad realizar un análisis acerca de la aplicación de los Acuerdos Comerciales al presente proceso de contratación, para lo cual se deberá diligenciar el siguiente cuadro, a partir de lo establecido en el **Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación**, publicado por Colombia Compra Eficiente en su página Web.

| **ACUERDO COMERCIAL** | | **ENTIDAD ESTATAL INCLUIDA** | **PRESUPUESTO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN SUPERIOR AL VALOR DEL ACUERDO COMERCIAL** | **EXCEPCIÓN APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACIÓN** | **PROCESO DE CONTRATACIÓN CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL** |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **Alianza**  **Pacífico** | **Chile** | Si | Si | Si\* | No |
| **México** | Si | Si | Si\* | No |
| **Perú** | Si | Si | Si\* | No |
| **Canadá** | | Si | Si | Si\* | No |
| **Chile** | | Si | Si | Si\* | No |
| **Corea** | | Si | Si | Si\* | No |
| **Costa Rica** | | Si | Si | Si\* | No |
| **Estados AELC** | | Si | No | Si\* | No |
| **Estados Unidos** | | Si | Si | Si\* | No |
| **México** | | Sí | SI | Si\* | No |
| **Triángulo**  **Norte** | **El Salvador** | Si | No | Si\* | No |
| **Guatemala** | Si | No | Si\* | No |
| **Honduras** | Si | No | Si\* | No |
| **Unión Europea** | | Si | No | Si\* | No |
| **Comunidad Andina** | | Si | No | Si\* | No |

**Excepción establecida en el Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación M-MACPC-12 expedido por la Agencia Nacional de Colombia Compra Eficiente así: “14. Las convocatorias limitadas a Mipyme.”, la cual tendrá aplicación siempre y cuando el proceso se llegue a limitar a Mipyme.**

**10. CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO**

**ABIERTO EL PROCESO, EL PROPONENTE DEBERA DAR CUMPLIMIENTO A LOS REQUISITOS JURIDICOS, TÉCNICOS, ECONOMICOS Y FINANCIEROS ESTABLECIDOS DENTRO DEL PLIEGO DE CONDICIONES.**

El presente aviso se emite y publica el día

**ARAMINTA DEL ROSARIO BELTRAN URREGO**

Secretaria General

Elaboró: Javier Benavides Sáenz. Abogado del Grupo Interno de Trabajo de Licitaciones y Contratos

Revisó: Melissa Montoya Quirama. Coordinadora del Grupo Interno de Trabajo de Licitaciones y Contratos